

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Resurgimiento del Cine Ecuatoriano: Nuevos Rollos

Nadia Margarita Atala Proaño

Tesis de grado presentada como requisito
para la obtención del título de Periodismo Multimedios

Quito, mayo del 2012

**Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Comunicación y Artes
Contemporáneas**

**HOJA DE APROBACION DE
PROYECTO DE TITULACIÓN**

**Resurgimiento del Cine Ecuatoriano:
NUEVOS ROLLOS**

Nadia Atala

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'N' and 'A' followed by a horizontal line.

Eric Samson, MA
Asesor del proyecto de
titulación

A horizontal dashed line intended for a signature.

Hugo Burgos, Ph.D.
Decano del Colegio de
Comunicación y Artes
Contemporáneas

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'H' and 'B' followed by a horizontal line.

Quito, 18 de mayo del 2012

Licenciatura en Periodismo Multimediales

© Derechos de autor
Nadia Margarita Atala Proaño
2012

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres, Farid y Margarita.

Gracias a su esfuerzo, apoyo y paciencia,
he llegado a la meta de esta etapa de mi vida.

La oportunidad que me han brindado es un regalo para mí.

Mi carrera universitaria ha estado llena de lecciones, éxitos y satisfacciones.

Me han enseñado a afrontar con perseverancia y honestidad diferentes retos.

Esta Tesis, que representa la culminación de una larga trayectoria, es suya.

Agradecimientos

Agradezco sobre a todo a mi familia, mis padres Farid y Margarita, y mi hermanos, Danitza y Farid Miguel, por ser mi fortaleza, mi motivación y mi inspiración. Su cariño y apoyo me han dado aliento en cada paso, no solo de mi carrera universitaria, sino de mi vida. Espero hacerles orgullosos.

Agradezco de manera especial a mi Director de Tesis, Eric Samson, por su orientación y confianza en mi trabajo. Agradezco a los profesores de la Universidad San Francisco por ofrecerme todas las herramientas para asegurar una formación integral como profesional y como persona.

Un agradecimiento enorme a todos quienes me abrieron sus puertas para la realización de este proyecto. Finalmente, doy gracias a mi amigos y compañeros por sus ánimos y respaldo en todo momento. Les deseo éxitos en los caminos que elijan.

Resumen

Desde el 2006, cuando fue aprobada la primera Ley de Fomento del Cine Nacional, lo que dio paso a la creación del Consejo Nacional de Cinematografía y del Fondo de Fomento a la Producción, se ha podido apreciar un “boom” o resurgimiento de la producción cinematográfica del Ecuador. Los recursos del Estado han aportado a este aumento de la producción. Sin embargo estos fondos no son, ni pretenden ser, suficientes para producir una película en su totalidad. Realizar una película es un proceso largo y costoso. La búsqueda de financiamiento adicional puede prolongar este proceso. Además del problema del financiamiento, otros retos que enfrenta la cinematografía nacional son la promoción, exhibición y distribución. La falta de fondos también afecta a la promoción de una película, que resulta clave a la hora de atraer al público a las salas de cine. Por otro lado, las exhibidoras, o salas de cine, son quienes deciden en última instancia la presencia de una película en carteleras. Así, las películas ecuatorianas compiten por espacio con los éxitos taquilleros de Hollywood. Ante este escenario, se vuelve necesario buscar alternativas para la difusión. La siguiente investigación reúne testimonios de diferentes personas involucradas en la actividad cinematográfica del Ecuador para determinar cuáles son los retos que enfrentan los realizadores y productores para alcanzar una cinematografía autosustentable.

Abstract

Since 2006, when the Congress approved the first Law for the National Film Development, which created the National Film Board and the Promotion of Production Fund, we have seen a "boom" or revival of film production in Ecuador. State resources have contributed to this increase. However, these funds are not –and don't pretend to be- sufficient, to produce a film in its entirety. Making a film is a lengthy and costly process and the search for additional funding may prolong it. Besides funding, other challenges the national cinema faces are the promotion, exhibition and distribution of films. Lack of funds affects the promotion of a film, which is key for attracting the public to theaters. On the other hand movie theaters are the ones who ultimately decide the presence of a film on billboards. Thus, the Ecuadorian films compete for space with Hollywood blockbusters. Given this scenario, it becomes necessary to find alternatives for diffusion. The following research brings together testimonies from different stakeholders in the film industry of Ecuador to identify the challenges faced by filmmakers and film producers to achieve a self-sustaining cinematography.

Tabla de Contenidos

<u>PRIMER FORMATO: PRENSA ESCRITA</u>	1
REPORTAJE: LOS NUEVOS ROLLOS DEL CINE ECUATORIANO	1
EL ROLLO DEL FINANCIAMIENTO	2
EL ROLLO DE LA EXHIBICIÓN Y LA PROMOCIÓN	5
LAS OPORTUNIDADES DEL SECTOR INFORMAL	8
¿IDENTIDAD DEL CINE ECUATORIANO?	9
LUCES, CÁMARA, ¿HACIA DÓNDE VAMOS?	10
CRÓNICA: TEATRO EN EL CINE O CINE EN “EL TEATRO”	11
<u>SEGUNDO FORMATO: REPORTAJE RADIAL</u>	19
GUIÓN REPORTAJE: RESURGIMIENTO DEL CINE ECUATORIANO: NUEVOS ROLLOS	19
REPORTAJE RADIAL: RESURGIMIENTO DEL CINE ECUATORIANO: NUEVOS ROLLOS	23
<u>PREPRODUCCIÓN</u>	24
PROPUESTA	24
OBJETIVOS	25
PRESUPUESTO	26
CRONOGRAMA	27
<u>TRABAJO DE CAMPO</u>	29
CONTACTOS	29
ENTREVISTAS	30
CHARLA “CÓMO HACER CINE CON BAJO PRESUPUESTO” POR MATEO HERRERA, DIRECTOR DE “TINTA SANGRE” (19/01/2012)	30
ENTREVISTA MÓNICA LOYOLA, ANALISTA CONSEJO NACIONAL DE CINE (15/02/2012)	30
ENTREVISTA FERNANDO VALLEJO, DISTRIBUIDOR DE CINE (27/02/2012)	31
ENTREVISTA MARIO VERA, DIRECTOR TÉCNICO CONSEJO NACIONAL DE CINE (19/03/2012)	31
ENTREVISTA JORGE LUIS SERRANO, DIRECTOR EJECUTIVO CONSEJO NACIONAL DE CINE (20/03/2012)	32
ENTREVISTA CAMILO LUZURIAGA, DIRECTOR DE CINE Y DIRECTOR DEL INCINE (26/03/2012)	33
ENTREVISTA JAVIER ANDRADE, DIRECTOR DE “MEJOR NO HABLAR DE CIERTAS COSAS” (19/04/2012)	34
ENTREVISTA JUAN FERNANDO ANDRADE, CO-GUIONISTA DE “PESCADOR” (20/04/2012)	34
ENTREVISTA SEBASTIÁN CORDERO, DIRECTOR DE “PESCADOR” (29/04/2012)	35
ENTREVISTA ALFREDO LEÓN, DIRECTOR DE “MONO CON GALLINAS” (23/04/2012)	36
ENTREVISTA FERNANDO VALLEJO, DISTRIBUIDOR DE CINE (27/04/2012)	36
ENTREVISTA LISSETTE CABRERA, DIRECTORA DE INCINE (27/04/2012)	37
ENTREVISTA LISANDRA RIVERA, PRODUCTORA DE “PESCADOR” (3/05/2012)	38
<u>NORMATIVAS</u>	39
LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL	39
REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL	47
<u>ANEXOS</u>	60

PRIMER FORMATO: PRENSA ESCRITA

REPORTAJE: Los nuevos rollos del cine ecuatoriano

El aumento de la producción cinematográfica en Ecuador es evidente. Sin embargo, todavía quedan retos que superar.



Uno de los aportes del Consejo Nacional de Cine para fomentar la exhibición de películas ecuatorianas fue la creación de una sala de cine junto con la Flacso. La sala estrenó el 30 de marzo la película “Pescador” de Sebastián Cordero.

Hoy en día es usual ver anunciada en cartelera una película ecuatoriana junto a los éxitos de taquilla más recientes de Hollywood. Si en décadas pasadas se estrenaba una película ecuatoriana cada cuatro años, ahora se producen entre cuatro y cinco al año.

En el 2006, luego de presiones y esfuerzos por parte de quienes hacían cine, el Congreso aprobó la primera Ley de Cinematografía del

Ecuador. Una vez puesta en marcha la ley, nació el Consejo Nacional de Cine (CNC) y el Fondo de Fomento a la Producción Cinematográfica.

“Lo que se ha creado es un piso para la producción nacional. Estamos hablando de 182 proyectos que han sido financiados y que están ejecutados en distintas etapas, desde

escritura de guión a producción y estrenos. En términos de cantidad, ahí están los resultados. Yo creo que de esa cantidad, está surgiendo una calidad. Nuestra visión es de alguna forma inyectar recursos y que se mueva el sector en una especie de ensayo error”, comenta Jorge Luis Serrano, Director Ejecutivo del CNC.

El Fondo se distribuye en base a un concurso evaluado por jueces internacionales que eligen a ganadores de distintas categorías. Mario Vera, Director Técnico de esta entidad, llama al aporte del fondo un “aporte semilla”. Más que financiar el cien por ciento de un proyecto, el Fondo pretende servir como impulsador.

El rollo del financiamiento

“Mono con Gallinas” es el primer largometraje de Alfredo León. Fue una de las primeras películas en recibir los premios del CNC. Cinco años después, sigue en etapa de postproducción. “Mi proyecto avanzó muy bien hasta la finalización de su montaje y luego se estancó por falta de financiamiento y tuvimos que empezar a buscar fondo afuera y básicamente hemos perdido un año en eso. La película se pudo haber estrenado en el 2010 si los fondos hubieran bastado. Y es absurdo porque nos falta el 20% del presupuesto. Por un poquito del presupuesto no se ha podido estrenar. Se abrió la primera puerta que permitió hacer muchas películas. Ahora falta abrir otra puerta que permita que esas películas se terminen, se estrenen y lleguen al público”, opina Alfredo León.

Sebastián Cordero, uno de los directores ecuatorianos más reconocidos nacional e internacionalmente, señala que es peligroso acomodarse a una sola opción de financiamiento. “Ahora existe este apoyo. Pero tampoco es un apoyo tan fuerte. Con el apoyo que puedes conseguir del CNC, no financias una película entera. Llega un punto en el que no tienes muy claro cómo conseguir el resto del dinero, cómo se va a financiar la

postproducción de la película. Y veo ahorita un montón de proyectos que están en esas, que están un poco parados, que están bien avanzados pero que no se han concluido. Creo que es importante buscar distintas alternativas de cómo financiarse en el cine y cómo plantear otros caminos”, precisa.

Joe Houlberg, productor y director de 27 años, tiene una opinión similar. “Como cualquier cosa, como financiarte un concierto, un disco de música o tu microempresa, tú puedes conseguir gente que invierta. La empresa privada cada vez está más abierta. Asimismo puedes conseguir coproducciones. De que se puede se puede, la cosa es moverse”, indica.



Jorge Luis Serrao, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Cinematografía, considera que el Fondo de Fomento a la Producción no crea una dependencia de los recursos del Estado para la producción cinematográfica. Serrano cree que es importante considerar estos recursos como complementarios, ya que no financian proyectos en su totalidad.

Sin embargo, varios cineastas consideran que el Estado debe promover políticas que creen incentivos económicos para que la empresa privada invierta en proyectos cinematográficos. La ley colombiana puede servir de ejemplo. “Hay cosas concretas que se deben lograr. Se puede desarrollar aún más la ley de cine usando como referencia la ley de cine de Colombia, de Brasil, México o Argentina a través de mecanismos que ayuden con incentivos fiscales a que otras compañías entren a los proyectos. Como sucede en Colombia, si una película califica para ser considerada una producción colombiana y una empresa invierte en esa película, la empresa puede luego deducir lo que invirtió de sus impuestos”, señala Cordero.

El Director Ejecutivo del CNC piensa que todavía estamos lejos de llegar a ese tipo de políticas. “Lo hemos conversado con el SRI. Pero hay el temor de reducir la recaudación de impuestos. Es un tema espinoso. Además tendríamos que ver eso aplicable no solo para la producción cinematográfica sino para la cultura el general. Los otros ámbitos de la cultura se mueven más lentamente que el sector del cine y el audiovisual. Cuando planteas una suerte de beneficio fiscal para la inversión, no podríamos plantearlo únicamente para el cine sino para la cultura y eso ya es más complicado. Se aplica con éxito en Colombia, en Brasil, en México, pero lamentablemente no hay la madurez todavía para verlo aquí como una oportunidad”, cuenta Serrano.

Muchos proyectos encuentran caminos en la coproducción. Luego de la creación del Consejo Nacional de Cinematografía, además del acceso a un fondo del Estado, los cineastas pueden participar en la repartición de fondos de coproducción como es el caso de Ibermedia que ha financiado aproximadamente 25 proyectos. “Desde el 2008 hasta la fecha, el cine ecuatoriano ha recibido un millón y medio de dólares de Ibermedia. Esto ha permitido que la realidad de la coproducción sea un dato casi rutinario en la escena del cine del Ecuador. La mayoría de proyectos que se han estrenado en salas comerciales,

como el proyecto de Tania Hermida, “En el nombre de la hija”, “Prometeo Deportado”, “Impulso”, varios documentales, fueron producidos bajo el esquema de la coproducción”, indica el Director Ejecutivo del CNC.

El rollo de la exhibición y la promoción

Así como la falta de financiamiento puede obstaculizar la producción de un proyecto, también resulta un limitante a la hora de promocionar y exhibir una película en las salas de cine. Lisandra Rivera, productora de la última película de Sebastián Cordero, “Pescador” considera que la promoción es la “pata rota” de la exhibición ecuatoriana. “Hablar de distribución sin hablar de promoción es un despropósito. Pescador lo acaba de comprobar. Nosotros teníamos que estrenar. En muchos casos vas a tener deudas y no vas a tener plata para la promoción. Una promoción adecuada a nivel nacional, que requiere bastante dinero, estamos hablando de más de 60 mil dólares por película, es lo que hace que la gente vaya a ver “The Avengers”. Entonces ¿cómo pones tu película en igualdad de condiciones que “The Avengers” y sobre todo, cómo le dices al cine que tienes una película, cómo le convences de que te abra la puerta. Si le dices voy a estrenar esta peli, tengo 60 mil para la promoción, puede resultar interesante”, comenta.

Fernando Vallejo trabajó en el área de distribución y compra de películas en Multicines. En el año 2006, abrió su propia distribuidora de cine independiente. “Es un proyecto que presentaba un montón de ventajas y oportunidades en ese año. Precisamente por mi experiencia en Multicines, encontré que había una oportunidad muy interesante de abrir una distribuidora de películas independientes y adicionalmente brindar todos los conocimientos que adquirimos en torno a los estrenos de la películas a favor de las películas nacionales. Siempre existieron los distribuidores de Hollywood pero nunca hubo

un distribuidor netamente independiente que se interesara en las películas nacionales. Nació así y hemos estrenado 34 películas incluyendo “Pescador”, pero las condiciones de la exhibición durante estos tres años han cambiado drásticamente”, dice Vallejo.



La película “Pescador”, que se estrenó el 30 de marzo, registró en el primer mes cerca de 90 mil espectadores. Según el distribuidor Fernando Vallejo, la película arrancó con resultados prometedores. Sin embargo, semanas después la demanda de entradas bajó drásticamente. Vallejo estima que, la vida útil de una película que no cumple las condiciones de un gran estreno de Hollywood es de tres a cuatro semanas en cartelera.

Según Fernando Vallejo, en el momento de un estreno, los distribuidores, productores y salas de cine negocian sobre la exhibición de una película, pero finalmente será la sala de cine quien decida cuánto tiempo una película permanecerá en salas. “Más o menos es el 30 o 35% de las salas las que tienen proyectores digitales y 3D, pero cuentas las butacas y representan más del 50% de todas las butacas a nivel nacional. Por un lado está el tema de los espacios que tienes para programar y por otro el tema de que viene una película de Hollywood y ya no se estrena en una o dos salas, sino en cinco salas a la vez, entonces eso hace que definitivamente el cine evalúe en qué película gana cuatro dólares y en qué

película gana ocho. Matemáticamente ellos hacen su análisis porque es un negocio y se dan cuenta que les conviene más proyectar la de ocho dólares”, cuenta.

Gracias al acceso a tecnología, hoy en día resulta más fácil y económico para los cineastas terminar un proyecto en formato digital o DCP. Sin embargo, la limitación de salas obliga a transformar sus productos a formato 35mm para que puedan ser exhibidos. Para Lisandra Rivera, sin embargo, la realidad de la distribución es una realidad cambiante. “Multicines dijo en una conferencia que tiene un tercio de sus pantallas en DCP. Puede ser el caso de Multicines, pero tal vez no es el caso de Supercines o de Cinemark, o puede ser el caso de Multicines hoy, pero en seis meses puede ser diferente. Yo no sé si están comprando más proyectores en DCP. Nosotros no tenemos acceso a saber que están haciendo las salas de cine”, señala.

Lisandra Rivera cuenta que en la actualidad hay alrededor de seis proyectos próximos a estrenarse que dudan en invertir 70 mil dólares para cambiar el formato de las películas por el costo que implica. Hasta hace poco, las películas ecuatorianas no tenían acceso a exhibirse en salas con proyectores digitales, que además de ser limitadas, estaban tomadas por las películas de Hollywood. “Cuando nosotros rodamos Pescador, en ningún momento pensamos que íbamos a poder poner una copia en digital. Cuando estábamos haciendo las post-producción, ahí recién, María Fernanda Restrepo pudo poner su documental “Con mi Corazón en Yambo” en DCP y fue una gran revelación”, indica Rivera. “El tema de la distribución y exhibición de cine es cambiante, de lo que fue con “Ratas”, a lo que fue el año pasado, a lo que es este año y a lo que será el año que viene”, dice Rivera. “Hoy los productores jóvenes me preguntan si deben estrenar en 35mm o en DCP y hace un año esa no era una pregunta”, añade.

Al mismo tiempo, esta productora considera un limitante pensar en las salas de cine como el único mecanismo de distribución y exhibición y defiende la búsqueda de métodos

alternativos y creativos. “Hay un montón de cosas que están surgiendo en el sistema viral, en donde tu puedes pagar y bajarte una película y eso talvez te da muchos más réditos que estar negociando espacio en una sala. Ahora nosotros con “Pescador” participamos en un festival de cine por Internet en toda América y España. Se publicitaba por el mail y por los blogs más importantes de cada país. Fue una iniciativa nueva nunca antes hecha. Te pagaban de acuerdo a cuánta gente pide tu película para bajarse. Tuvo bastante acogida. El pronóstico por película fue acertado. Nosotros hicimos como mil dólares y me imagino que otras películas recaudaron más”, cuenta la productora. Según Lisandra, estas cifras son bastante interesantes para futuras formas de vender una película.

Las oportunidades del sector informal

Los locales de películas piratas significan ahora nuevas oportunidades de distribución para las películas ecuatorianas. “Se está abriendo un canal de distribución en el mercado informal para la producción nacional que pague derechos de autor. Estamos trabajando con el IEPI, el Ministerio de Cultura, el SRI y en Consejo de Cine. Hemos editado una colección de cine y hemos negociado en principio con una organización de vendedores informales para que distribuyan producción nacional por ese canal y generen condiciones de acceso para la ciudadanía porque reconozcamos lo siguiente: lo que más a la mano está de la población para acceder a contenidos audiovisuales es la tienda informal. Hemos sido también parte de procesos de requisa, pero éstos no están generando una solución. Más bien lo que se está pensando, en proyecto sui generis en todo el mundo es generar esta canal en ese mercado informal para la producción nacional”, explica el Director Ejecutivo del CNC.

La película “A tus espaldas” ha logrado vender 52 mil copias legales a través de este mercado. “Eso es una cifra muy interesante porque si analizas el modelo de financiamiento de la película, más el número de espectadores que hizo en salas comerciales, que fue 110 mil espectadores, más la posibilidad de vender más de 50 mil DVD’s, ya hay un escenario de recuperación, y hasta de utilidades para el productor. Es un escenario interesante porque plantea la sustentabilidad de los proyectos”, señala Serrano.

¿Identidad del cine ecuatoriano?

A pesar de la falta de financiamiento para la producción y promoción de proyectos y la desventaja frente a los estrenos taquilleros, es innegable el aumento de producción ecuatoriana. ¿Se crea una identidad del cine ecuatoriano? Al director Víctor Arregui, que ha realizado películas como “Cuando me toque a mí” o “El facilitador”, le parece que no se puede hablar de una identidad. “Todavía en este caso son las películas del Víctor Arregui, de la Tania Hermida, del Sebastián Cordero. Pero lo importante del cine ecuatoriano es que está cargado de identidad, que es diferente a que tenga una identidad. Que son nuestras caras, nuestra forma de hablar, nuestras calles, nuestros colegios, nuestros niños, nuestra música, todos estos son elementos de identidad que contienen nuestra cinematografía”, precisa Arregui.

Esta localidad podría significar una ventaja comercial según Javier Andrade, director de “Mejor no hablar de ciertas cosas”, también en postproducción. “Hay una manera de ganarle a Piratas del Caribe porque lo que nosotros estamos ofreciendo son historias bien contadas e historias muy locales. El ecuatoriano por primera vez se ve reflejado en la pantalla”.

Luces, cámara, ¿hacia dónde vamos?

Si bien es cierto que es notorio el aumento de la producción cinematográfica en el Ecuador, también es cierto que todavía un largo camino que recorrer para alcanzar una cinematografía autosustentable. La Ley de Cine y la creación del Fondo de Fomento a la Producción han contribuido a impulsar la realización de películas. Pero ¿cuál es el punto de producir centenas de películas que no se pueden mostrar?

“Se han abierto un poquito más de posibilidades para poder hacer películas. Ahora ¿qué va a pasar con todas esas películas? ¿Cómo les sacamos el mayor provecho? Y no solo económico, sino cultural, que lleguen a la gente, que la gente conozca estos proyectos. Estas inquietudes se están empezando a hablar y se están empezando a debatir diferentes opciones. Pero todavía no se ha llegado a nada. Todavía estamos súper verdes. No tenemos que inventar el agua tibia. Otros países ya han pasado por esto. Esto tiene que nacer en conjunto de organizarnos para empujar hacia la creación de una pequeña industria, que no debe pretender competir con las grandes productoras de Hollywood pero sí tener una producción constante, una producción sana, de buena calidad y que el público conozca esa producción”, concluye Alfredo León.

CRÓNICA: Teatro en el cine o cine en “El Teatro”

Me preparaba para saber cómo era el “detrás de cámara” de una película. Pero no se trataba de una película común y corriente.



Joe Houlberg, Productor y Asistente de Dirección de “El Telón” explica al elenco una escena antes del repaso.

“¿Si vienes mañana? Porque necesitamos extras”. Recibo este mensaje un día antes del Día del Trabajo, fecha acordada para hacer una crónica sobre lo que sucede durante un día de rodaje de “El Telón”, la nueva película de Víctor Arregui. El simple hecho de poder adentrarme en el equipo de producción me tenía feliz. La posibilidad de ser extra en una película me dio de qué presumir entre mis amigos.

Llego a las ocho de la mañana cuando el equipo de producción está desayunando. “¿Vienes a hacer la crónica? Pues vienes en el día más crónico”, me dice Joe Houlberg, productor y asistente de dirección. Es el día 14 de los 15 días programados para rodar la película. Deben conseguir a 170 extras para llenar el set: “El Teatro” del CCI.

A las 8:30 todos se levantan para empezar la jornada de trabajo que se extenderá hasta las ocho de la noche. En los camerinos del teatro, Gaby Yépez, la otra productora, se

preocupa. Todavía no llegan dos de los actores principales: María José Terán y el recientemente galardonado Andrés Crespo. El equipo técnico prueba las luces del escenario, el sonido, el “seteo” de las cámaras. El director de arte se pasea por el escenario. Los actores se ponen el vestuario correspondiente. Andrés Crespo ya llegó e ingresa al sitio web del Consejo Nacional de Cine para conocer a los preseleccionados para participar en el concurso del fondo. “El facilitador”, de Arregui, ha sido preseleccionado para la categoría de post-producción. El resto del equipo se sienta en los asientos de los espectadores.

Cuando el equipo está listo empiezan los ensayos con los actores. “¿Quiénes estamos, quiénes faltamos?”, pregunta Joe Houlberg, para dar inicio al repaso. Cada quien a sus posiciones. Joe explica a los actores en qué consiste la siguiente escena.

Entretanto, Gaby alista desde ya los detalles para la cena. “¿Otra vez Mayflower?”, pregunta María José. “Si, vamos también a pedir sánduches del Español, pero es para los extras”, responde Gaby. La preocupación por conseguir a los extras necesarios irá aumentando a lo largo del día.

Mientras esperamos que el repaso termine para poder grabar, conozco al director. Toma su tradicional mate a manera de ritual. Me da la bienvenida al set y me dice “Es todo tuyo”. Me presenta a su hijo Manuel Arregui, de 16 años, quien asiste en sonido y fotografía. Finalmente el equipo está listo para dar inicio al rodaje.

- ¿Sonido?, pregunta Houlberg
- Listo, responde el sonidista
- ¿Luces?
- Listas
- ¿Cámaras?

- Rodando

Todos hacemos absoluto silencio. “¡Acción!”, grita suavemente Víctor Arregui. Empiezan a grabar sobre el escenario. El teatro y el cine juegan el mismo juego.

La primera toma es casi de prueba. Dura un par de minutos antes de que el director indique “corte”. Los directores de fotografía –esta película tiene la particularidad de tener a dos directores de fotografía- se acercan a los actores para probar nuevos ángulos. Continúa el rodaje.

Me aparto silenciosamente para seguir explorando el set. Voy a sala de bocaditos y fumadores, donde Gaby me cuenta los detalles de la película. “El Telón” es un proyecto pensado originalmente por la productora de teatro y actriz Cristina Rodas, que también actúa en la película. Rodas compartió su idea con su amigo Víctor Arregui, a quien la



Víctor Arregui, Director de “El Telón”, se acerca a los actores para darles indicaciones antes de grabar una escena desde el escenario de “El Teatro” del Centro Comercial Iñaquito.

pareció una estupenda idea para una película. “Es una nueva propuesta, algo refrescante que no se ha hecho antes. La historia, inspirada en hechos reales, cuenta lo que sucede en el mundo del teatro”, me cuenta Gaby. Gracias a Rodas, la película consiguió el auspicio de “El Teatro” que prestó sus instalaciones gratuitamente. Hasta permitió que se adapten los colores de ciertas paredes para que encaje con la historia. “El Telón”, cuenta con USD 41mil para el rodaje. “Tenemos un presupuesto bajo, pero el Joe hace alcanzar la plata como sea”, exclama Gaby. El equipo de producción es pequeño. Cuenta con cinco actores principales, tres secundarios y doce miembros del equipo técnico. Entre los actores también se encuentra el “Pájaro” Febres Cordero, Anahí Honaisen, José Ignacio Donoso.



Cristina Rodas, productora y actriz de teatro, recuerda que se le ocurrió hacer una película sobre el teatro mientras renegaba que a los cineastas no les gusta trabajar con actores de teatro. “Entonces hagamos nuestra propia película”, decidió Rodas.

“El Telón” trae el teatro al cine y no solo con su trama. Parte del equipo son actores de teatro. Ese el caso de Grethel Roche. Esta cubana, con un largo recorrido en el teatro, tanto en Cuba como en Ecuador es la vestuarista de la película. Además hace el rol de vestuarista en la historia de la película.

Los actores de teatro han sido considerados como actores que “sobreactúan” en las películas. Pero la creciente producción cinematográfica ha hecho que el cine sea una nueva posibilidad para los actores de cine. Rosa Boderó, actriz de teatro, interpreta a la productora de teatro en la película. Cuenta su experiencia. “A mí me ha pasado algunas cosas. Desde que fui estudiante para teatro, he hecho un millón de castings para películas y nunca me habían escogido. Yo sí había escuchado los comentarios de que los cineastas no quieren trabajar con actores de teatro. Era un sentimiento raro, porque sentía que no me estaba funcionando mi formación. Sin embargo, luego de mi experiencia con el director Mateo Herrera en “Tinta Sangre” me hizo sentir que realmente sí se puede. Se tiene que hacer. Ahora hay muchas cosas más que hacer. Ahora se están rodando películas todo el tiempo. Hay muchísimos más castings. Ahora sí hay muchas más posibilidades”, cuenta Boderó.

Mientras se ruedan las escenas, solo se puede escuchar silencio en el set. Cuando pasa un avión, cortan la escena y vuelven a repetir. Anahí Honaisen, que además de actuar en la película también es directora de cine, camina de un lado a otro en la entrada del teatro, sin hacer sonido alguno. Parece que ensaya sus líneas. Andrés Crespo, quien había manifestado su agotamiento, toma una siesta en un sillón.

Llega la hora del break y todos se acumulan para comer un tradicional pan de yuca con yoghurt. A pesar de ser una película de bajo presupuesto, el productor parece asegurarse de que el equipo se sienta a gusto y que esté bien alimentado. Y así como maximiza el dinero, maximiza el tiempo. Sin terminar su vaso de yogurt, Houlberg anuncia: “Vamos, hay que seguir trabajando, no hay tiempo que perder”.

Antes del almuerzo aprovecho para conversar con Daniel Avilés, uno de los directores de fotografía, quien ha trabajado en películas como “Mono con Gallinas” de Alfredo León o “El Facilitador” de Víctor Arregui. En un primer momento, la falta de financiamiento para filmar una película hacía necesario trabajar con un equipo en “plan acolite”. Hoy en día,

hay cada vez más gente que quiere hacer cosas a nivel profesional. Daniel me cuenta que aunque la creciente producción cinematográfica ha abierto las puertas para nuevas oportunidades de empleo y actividades, todavía no es una opción rentable. Su ideal sería trabajar en dos películas de ficción y un documental al año y no tener que hacer publicidad. “Pero hay que pagar las cuentas. Hago publicidad, es un trabajo. También a nivel técnico, en los trabajos publicitarios puedes experimentar con las formas y las nuevas tecnologías. En cambio cuando haces ficción o documental, hay mucha propuesta personal. La razón por la que te involucras es algo más emocional que económico”, revela Avilés.

Al sonidista Andrés Galarza le sucede algo similar. “Desde mi punto de vista, el cine te abre nuevos horizontes en cuanto a formas de expresión. En realidad más que empleos, ofrece diversión. Pienso que es bien cierto que el cine ha atravesado por un boom y ha traído más opción de empleo, pero igual el Ecuador es bien pequeño. La producción todavía no es tan grande y el mercado es segmentado”, manifiesta Galarza.

El almuerzo se sirve de una a dos de la tarde. A las 2:00pm tienen que haber llenado los asientos de espectadores del teatro para hacer la toma que necesitan el público. Gaby tiene los nervios de punta. “Voy a colapsar”, exclama. Pero no hay que preocuparse. A la hora establecida, los extras empiezan a llegar. Se conglomeran como si una función estaría por empezar. Debido al feriado, el centro comercial está repleto. Grupos de personas de acercan a preguntar: “¿Qué están haciendo?”. Grethel y Gaby les invitan a participar como extras. Cada vez hay más gente. Para completar al número necesitado, Grethel se mueve por los pasillos del centro comercial, repartiendo invitaciones a participar en el rodaje.

Cuando el número de personas está completo Joe les pide atención. Les explica que la primera toma será mientras entran al teatro. “Actúen naturalmente, pero no hablen de la película”. Ha llegado mi momento de mis “15 minutos de fama”. Me uno al grupo de los extras y entramos al teatro, actuando naturalmente y sin hablar de la película. Una vez

sentados, Joe nos da las nuevas indicaciones desde el escenario. “Imagínense que están en el teatro. Les vamos a mostrar una escena y actúan naturalmente”.

Debimos haber visto la misma escena unas quince veces para capturar los planos que necesitaba el director. Desde la izquierda, desde la derecha, desde atrás, de cerca de lejos, pretendiendo estar sorprendiendo, pretendiendo estar impacientes. Tres horas después, ya no sentía el glamour de participar en una película. Pero al menos quedaba el sánduche del El Español.

Se acerca la noche y se puede percibir que el cansancio va en aumento. Ahora que se ha superado el reto de filmar las escenas del público, se siente más calma en el set. Todavía me queda un lugar que no he explorado, la oficina



Víctor Arregui y Daniel Avilés discuten el plano de una escena de “El Telón”. Para maximizar el tiempo, esta película de bajo presupuesto tiene dos directores de fotografía

donde se trabajan las escenas ya filmadas. Subo las gradas. Las paredes de la oficina están cubiertas por fotos, frases de los miembros del equipo escritos en tinta y un calendario enorme que se ha ido tachando día por día. Me encuentro con Sergio Venturini, el montajista. Sentado frente a una computadora, arma las secuencias filmadas según el guión. Sin embargo, dado que Arregui les ha dado a los actores espacio para la improvisación, “lo que filman está mucho mejor que el guión”, admite Sergio. Sergio Venturini es de Buenos Aires. Cree que aunque la producción en el Ecuador es cada vez

mayor, todavía son pocos los que hacen cine. A diferencia de Argentina, donde cada año se gradúan miles de personas en carreras relacionadas al cine, en Ecuador ha encontrado más oportunidades de trabajo. “Hay más que hacer aquí”, acepta.

El penúltimo día de rodaje llega a su fin. Todos se felicitan entre sí y aprovechan que el equipo está completo para tomarse una foto. Empiezan a entusiasmarse por la fiesta que celebrarán mañana cuando culmine la producción. Por fin puedo acercarme al director y conversar sobre la peli. “¿Qué le llamó la atención de la idea de Cristina Rodas?”, le pregunto. “Varias cosas. Ella me mandó una serie de ideas muy interesantes, como una sola locación. ¿Cómo haces una película en una sola locación? Me fascinó la idea de esta caja negra. O ¿qué es esto del teatro? ¿Cómo funciona o cómo son las relaciones de seis o siete actores que se reúnen durante siete meses a producir una obra? ¿Qué pasa? ¿Se vuelven una familia, se pelean? Las envidias, el cariño, el amor, la muerte. Todo eso tuvo que ver en mi interés de hacer esta película. Además está la idea del teatro dentro del cine. Otra cosa que me llamó la atención es que un teatro como este, está en la mitad de un centro comercial. Además de que se filme en una locación, también filmamos los pasillos del centro comercial a través de las cámaras de seguridad. Es la otra vida de los actores que no nos interesa. Ese el riesgo. Esperamos que sea una película dinámica, que atraiga al público, desde una sola locación”.

A las 8:00pm, es hora de irme a casa. Agradezco a todos por dejarme ser parte de un día de producción. Estoy agotada, pero no importa. Ahora puedo incluir “extra de una película” en mi hoja de vida.

SEGUNDO FORMATO: REPORTAJE RADIAL

GUIÓN REPORTAJE: Resurgimiento del Cine Ecuatoriano: Nuevos Rollos

Resurgimiento del Cine Ecuatoriano: Nuevos Rollos		
Duración: 9:52		Fecha: mayo 2012
Tiempo	Tipo	Audio
00:00	Ambiental	<i>Entra trailer “Ratas, ratones y rateros” y sale</i>
00:12	Locución	<p>En 1999, Sebastián Cordero estrenó su primer largometraje, “Ratas, ratones y rateros” sin saber que su película sería tomada como un referente de la posibilidad de hacer cine en el Ecuador.</p> <p>Los primeros años del nuevo milenio, ven el nacimiento de la sala Ocho y Medio y de festivales como Cero Latitud y EDOC.</p> <p>Para el 2006, el Congreso aprobó la primera Ley de Cine del país. Fue el comienzo de un “boom” cinematográfico en el Ecuador.</p>
00:42	Ambiental	<i>“Luces, cámara, acción”</i>
00:46	Ambiental	<i>Sonido de claqueta de cine</i>
00:47	Ambiental	<i>Entra sonido de cinta de cine antigua rodando con conteo regresivo y sale</i>
00:50	Locución	Con la Ley de Cine, se creó el Consejo Nacional de Cinematografía, que se convirtió en un disparador de la

		producción cinematográfica en el país. Mario Vera, su Director Técnico, no dice cómo.
1:03	Byte	Mario Vera, Director Técnico Consejo Nacional de Cinematografía
1:37	Locución	Alfredo León, Director de la película “Mono con Gallinas”, aún en etapa de post-producción, cuenta el impacto de la creación de este fondo.
1:44	Byte	Alfredo León, Director “Mono con Gallinas”
2:18	Locución	A pesar de haber impulsado la producción, el fondo no es suficiente. El realizador Javier Andrade comenta.
2:26	Byte	Javier Andrade, Director “Mejor no hablar de ciertas cosas”
2:42	Locución	El financiamiento sigue siendo un obstáculo.
2:45	Byte	Alfredo León, Director “Mono con Gallinas”
3:19	Locución	“Mejor no hablar de ciertas cosas”, es el nombre de la película de Javier Andrade que también se encuentra en etapa de post-producción. Además del fondo del CNC, Andrade buscó fondos de diferentes maneras.
3:32	Byte	Javier Andrade, Director “Mejor no hablar de ciertas cosas”
4:16	Locución	Otro mecanismo de financiamiento importante es la co-producción. Jorge Luis Serrano, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Cinematografía, explica el caso del fondo

		Ibermedia.
4:29	Byte	Jorge Luis Serrano, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Cinematografía
5:13	Locución	Actualmente, la empresa privada no ve oportunidades de ganancia en la inversión en el cine. Sebastián Cordero, desde el otro lado de la pantalla, en una conversación vía Skype, comenta sobre los posibles incentivos que podría tener el sector privado.
5:29	Byte	Sebastián Cordero, Director “Pescado”
5:58	Locución	Sin embargo, el financiamiento no es el único obstáculo que enfrenta la producción cinematográfica. Una vez que se han levantado fondos y terminado las producciones, ¿qué pasa con estas películas? Fernando Vallejo, creador de Escalon Films, una empresa distribuidora de cine independiente, explica lo que sucede el momento del estreno.
6:20	Byte	Fernando Vallejo, Distribuidor
7:00	Locución	Lisandra Rivera, productora de la última película de Sebastián Cordero, “Pescador”, detalla el problema de los formatos de exhibición de una película. Aunque hoy en día es más fácil terminar una película en formato digital o DCP, tradicionalmente las películas deben transformarse a 35mm para se exhibidas, lo que puede ser muy costoso.

7:23	Byte	Lisandra Rivera, Productora “Pescador”
7:54	Locución	Además del complicado escenario de la exhibición, las películas ecuatorianas deben competir con los éxitos taquilleros de Hollywood. Fernando Vallejo comenta sobre la demanda de la audiencia.
8:04	Byte	Fernando Vallejo, Distribuidor
8:45	Locución	Javier Andrade concuerda que más que pertenecer a un género comercial, la película ecuatoriana muestra una visión muy personal del Director. Pero esta particularidad le parece ventajosa.
8:55	Byte	Javier Andrade, Director “Mejor no hablar de ciertas cosas”
9:32	Locución	Hoy en día, los ecuatorianos ya nos podemos ver en pantalla. Nuestro acento, nuestras calles, nuestra comida. Sin embargo, aunque notemos que ahora se hacen más películas en el país, también es cierto que esto es solo un comienzo. Todavía existen retos que superar para asegurar una cinematografía autosustentable.

REPORTAJE RADIAL: Resurgimiento del Cine Ecuatoriano: Nuevos Rollos

La copia física del reportaje radial “Resurgimiento del Cine Ecuatoriano: Nuevos Rollos” se encuentra en el Departamento de Audiovisuales de la Biblioteca de Universidad San Francisco de Quito. Todos los derechos reservados.

Título: Los retos del cine ecuatoriano

Autor: Nadia Margarita Atala Proaño

Duración: 9:52

Fecha: mayo del 2012

Para mayor información, contactarse con Fernando Pinto, Director de Biblioteca.

PREPRODUCCIÓN

PROPUESTA

La frase “Sí se puede” comprende un concepto que poco a poco forja una nueva identidad en el país. Si bien este lema surge como respuesta al exitoso desempeño del Ecuador en el fútbol, yo me pregunto ¿en qué otros ámbitos “sí podemos”?

El evidente aumento del número de producciones cinematográficas ecuatorianas, así como de estudiantes que optan por estudiar cine o carreras relacionadas, pone en evidencia que de hecho “Sí se puede” hacer cine en el Ecuador. Mientras en un momento se estrenaba una película cada cuatro años, desde el 2007, se registran más de 40 proyectos cinematográficos, entre estrenos, rodajes y filmes en el post-producción (Revista Vanguardia, 307).

La aprobación de la Ley de Cine en el 2006 y la creación del Consejo Nacional de Cinematografía han sido factores claves que incidieron en este despunte. Sin embargo, este proyecto busca responder las siguientes preguntas: ¿Qué más cambió? ¿Qué otras condiciones han permitido el crecimiento de las producciones ecuatorianas? ¿Qué se viene? ¿Cuáles es el impacto a nivel social o económico de este incremento? ¿Se puede hablar de una industria del cine en el país? ¿Cuáles son los principales retos todavía?

Responderé estas preguntas a través de la investigación bibliográfica y documental y entrevistas con actores claves en los sectores involucrados en el aumento de la producción cinematográfica.

OBJETIVOS

El proyecto será presentado en formatos para radio y para prensa escrita. La estructura buscará responder las preguntas planteadas desde diferentes enfoques: de realizadores, funcionarios del Consejo Nacional de Cinematografía, productores, estudiantes, actores, críticos de cine y salas exhibidoras. Los objetivos definidos para el proyecto son los siguientes:

- Establecer cuál ha sido el impacto y el rol del Consejo en el crecimiento del cine en el Ecuador. Para esto contrastaré experiencias cinematográficas antes y después de la creación del Consejo.
- Determinar qué factores llevaron a la creación del Consejo y cómo ha cumplido las expectativas
- Encontrar otros aspectos que hayan aportado al aumento de producción nacional. El objetivo de mi proyecto no es enfocarse en el rol del Consejo Nacional de Cinematografía, si no en todos los aspectos que han impulsado el crecimiento de esta actividad.
- Definir cuáles son los retos más importantes que hoy en día enfrentan los cineastas para la creación de una industria del cine en las distintas etapas de esta actividad: preproducción, producción, postproducción, distribución.
- Encontrar características comunes entre las producciones ecuatorianas para identificar (o no) la formación de una identidad del cine ecuatoriano
- Establecer cómo se ha posicionado el cine ecuatoriano en el ámbito internacional

PRESUPUESTO

A continuación una estimación de los recursos económicos que serán invertidos para la realización de este proyecto:

Cuenta	Rubro	Unidad	X	Valor	Subtotal
001-1	Saldo Telefonía Celular Plan	<i>Mes</i>	4	15,00	60,00
001-2	Saldo Telefonía Celular Prepago	<i>Mes</i>	4	10,00	40,00
002-1	Taxi	<i>Carrera</i>	15	5,00	75,00
002-2	Bus	<i>Recorrido</i>	25	0,25	6,25
002-3	Parqueadero	<i>Hora</i>	30	0,40	12,00
002-4	Gasolina	<i>Semana</i>	16	25,00	400,00
003-1	Pilas	<i>Paquete</i>	6	4,00	24,00
				Subtotal	617,25
				TOTAL	617,25
Cuenta-001: Comunicación					
Cuenta-002: Transporte					
Cuenta-003: Gastos de producción					

CRONOGRAMA

A continuación presento el cronograma que incluye tanto las fechas destinadas a la preproducción, producción y postproducción de este proyecto, así como fechas a tomar en cuenta de diferentes actividades:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FEBRERO	1 ENERO - Charla sobre la profesionalización del Cine Ecuatoriano, Mateo Herrera, Director de "Tinta Sangre" - Reunión con Arturo Yépez (crewing) - Entrega Carpeta UNO (Preproducción)		2 - Preproducción		3 WEEKLY		
	6 - Preproducción - COM: Pregunta	7 - Preproducción	8 - Preproducción	9 - Preproducción	10 WEEKLY	11	12
	13 - Preproducción - COM: Pregunta	14 - Preproducción	15 - Entrevista con Mónica Grijalva, analista del CNC	16 - ARH: Comentario 2	17 - Preproducción	18	19
	20 VACACION	21 VACACION	22 - LEYES Y ÉTICA: Ensayo Caso Emilio Palacio - COM: Pregunta	23 - PRÁCTICAS 2: Mininoticiero Grupo 1	24 WEEKLY	25	26
	27 - COM: Entrega Examen 1 - Entrevista con Fernando Vallejo Distribuidor de Cine	28 - ARH: Comentario 3	29 - COM: Presentación Examen 1	1 - PRÁCTICAS 2: Mininoticiero Grupo 1 (Recuperación)	2 - Entrega Carpeta DOS (Preproducción) WEEKLY	3 PASSEC: Lago San Pablo	4 PASSEC: Lago San Pablo
MARZO	5 PRO. ED: Entrevistas Estudiantes Colegio Nacional Tumbaco - COM: Pregunta	6	7 - Desarrollo Profesional: Producción Reportaje Noticiero	8 - Examen 1 Apreciación del Arte - PRÁCTICAS 2: Mininoticiero Grupo 2	9 - Intercambio de correos electrónicos con Wilma Granda, Subdirectora Cinemateca	10 PASSEC: Lago San Pablo	11 PASSEC: Lago San Pablo
	12 - COM: Pregunta	13 - LEYES Y ÉTICA: Entrega Examen Medio Semestre	14 - Preproducción	15 - Preproducción	16 - Preproducción WEEKLY	17 PASSEC: Lago San Pablo	18 PASSEC: Lago San Pablo
	19 - Revisar preguntas con Eric - COM: Pregunta - Entrevista Mario Vera (CNC) 16H30	20 - ARH: Comentario 4 - Entrevista Jorge Luis Serrano 10h30	21	22	23 - Visita al INCINE	24 PASSEC: Lago San Pablo	25 PASSEC: Lago San Pablo
	26 - COM: Pregunta - Entrevista Camilo Luzuriaga INCINE	27 - Preproducción	28 - Preproducción	29 - ARH: Comentario 5	30 - CARPETA DE PRODUCCIÓN - ESTRENO PESCADOR WEEKLY	31 Llega Dani de Madrid :)	1 - Avanzar Tesis Rel
	2 VACACION Avanzar Tesis Rel	3 VACACION Avanzar Tesis Rel	4 VACACION Avanzar Tesis Rel	5 VACACION Avanzar Tesis Rel	6 VACACION Avanzar Tesis Rel	7 VACACION Avanzar Tesis Rel	8 VACACION Avanzar Tesis Rel
9 VACACION Avanzar Tesis Rel	10 - ARH: Comentario 6	11 - PROD. ED. Presentar Estructura de la revista - PRÁCTICAS 2: Flujoograma	12 - COM: Pregunta - PRÁCTICAS 2: Mininoticiero Grupo 2 WEEKLY	13	14 Dani se va :(15 >>>PRODUCCIÓN	

TRABAJO DE CAMPO

CONTACTOS

- **Javier Andrade, Director de cine:** 084168962
- **Juan Fernando Andrade, Co-guionista de “Pescador”:** 085437103
- **Lisette Cabrera, Directora Académica de INCINE:** 022908990
- **Sebastián Cordero, Director de cine:** sebastiancordero23@gmail.com
- **Alfredo León, Director de cine:** 099200768
- **Camilo Luzuriaga, Director Administrativo de INCINE:** 022908990
- **Lisandra Rivera, Productora de cine:** 092052249
- **Jorge Luis Serrano, Director Ejecutivo CNC:** 022231902
- **Fernando Vallejo, Distribuidor de cine:** 093978600
- **Mario Vera, Director Técnico CNC:** 022231902

ENTREVISTAS

Charla “Cómo hacer cine con bajo presupuesto” por Mateo Herrera, director de “Tinta Sangre” (19/01/2012)

Como parte de las condiciones para que la película “Tinta Sangre” haya recibido asistencia del Consejo, debió realizar una capacitación a estudiantes de cine sobre cómo llevar adelante una película con presupuesto limitado.

En la charla, Herrera explicó que uno de los principales retos para el cine ecuatoriano es que no existe un mercado muy amplio. Mencionó la cifra de 250 000 espectadores, que aunque sea una cifra alentadora para los realizadores ecuatorianos, de manera comparativa, es un número pequeño. Cree que “aceptarse como cineasta ecuatoriano es entender el mercado”. De igual manera, menciona que una película que cueste USD300 000, es considerada de presupuesto bajo. El monto que le otorgó el Consejo a la película fue de USD40 000

Entrevista Mónica Loyola, Analista Consejo Nacional de Cine (15/02/2012)

A manera de pre-entrevista, me reuní con la Ing. Mónica Loyola, funcionaria del Consejo Nacional de Cine. En la reunión me advirtió que los Directores Técnico y Ejecutivo se encontrarían fuera de la ciudad el mes de febrero, dado que es en este mes cuando se realiza la convocatoria para los concursos llevados a cabo para el Consejo.

En la conversación Mónica me sugirió que revise de manera detallada la Ley de Fomento del Cine Nacional y el registro de producciones nacionales que han recibido el fomento del Consejo.

Entrevista Fernando Vallejo, Distribuidor de cine (27/02/2012)

A manera de pre-entrevista, me reuní con Fernando Vallejo, quien me explicó de manera general el proceso de distribución de películas ecuatorianas. Luego de haber trabajado en el área de marketing en Multicines, Vallejo comprendió cómo funcionan los procesos de distribución de cine en las exhibidoras. Decidió ponerse su propia distribuidora y ser el mediador entre los realizadores de películas y las salas de cine.

Una de las inquietudes principales de Vallejo es “el divorcio” que existe en la asesoría del Consejo entre el proceso de producción y distribución de películas. Vallejo considera que se debería trabajar en una estrategia conjunta en la que el Consejo asista además de la producción.

Otra inquietud es que a su manera de ver, el cine ecuatoriano se concentra en ser cine dirigido a festivales más que a las salas de cine comerciales. Éste es un obstáculo a la hora de hablar de una industria de cine. Según este distribuidor, también deberían producirse comedias o filmes de terror, pero se exige “cierta línea editorial” del Consejo.

Entrevista Mario Vera, Director Técnico Consejo Nacional de Cine (19/03/2012)

En la entrevista con Mario Vera recolecté información técnica sobre el seguimiento de la producción cinematográfica en el Ecuador a partir de la creación del Consejo Nacional de Cine. Uno de los aspectos más importantes a recalcar sobre el momento por el que atraviesa el cine ecuatoriano, es el rol del gobierno de apoyar el crecimiento de la industria cultural. El Fondo de Fomento otorgado por el gobierno sin duda ha sido un factor clave para el auge de las producciones cinematográficas en el Ecuador. Pero sin embargo existe

la preocupación sobre el futuro del cine en caso de un gobierno que no esté dispuesto a apoyar la “industria”. Otro punto a destacar sobre la entrevista con Mario fue su percepción sobre los vacíos que tiene la Ley de Cine.

Finalmente, en la entrevista se destacan datos sobre la convocatorias anuales al concurso organizado con el CNC para otorgar los premios del Fondo de Fomento. El jurado del concurso está conformado por expertos nacionales y extranjeros en cine. Los concursos se llevarán a cabo este año en la primera semana de mayo. Sería interesante poder incluir en este proyecto alguna entrevista con un miembro del jurado así como de un concursante.

Entrevista Jorge Luis Serrano, Director Ejecutivo Consejo Nacional de Cine

(20/03/2012)

En la entrevista con Fernando Vallejo, un punto a destacar fue “el divorcio” que existe entre el fomento a la producción y el fomento a la distribución por parte del CNC. De esta manera un punto central tratado en la entrevista con Jorge Luis Serrano, fue la manera en la que el Consejo realiza esfuerzos para ampliar el alcance de la distribución de productos cinematográficos. Uno de los pilares centrales del CNC es la creación de públicos, es decir esfuerzos para el que público ecuatoriano demande producciones ecuatorianas.

Entre otros puntos interesantes se incluyen estrategias para hacer del mercado informal una herramienta para distribuir de manera legal cine ecuatoriano; el espacio que se dará al cine en la Ley de Comunicación que todavía está en debate en la Asamblea. Finalmente, otro punto central que se discute en la entrevista son los otros fondos que apoyan la

producción cinematográfica en el Ecuador y la presencia que empieza a tener el cine ecuatoriano en el ámbito internacional.

Entrevista Camilo Luzuriaga, Director de Cine y Director del INCINE (26/03/2012)

La entrevista con Camilo Luzuriaga tuvo dos enfoques principales: Su experiencia como Director y su experiencia como Director de una escuela de cine. Lo interesante de su punto de vista como realizador es la creencia de que hacer cine en el Ecuador sí es posible. Se escucha repetidamente que uno de los problemas principales es la falta de recursos económicos para hacer cine. Luzuriaga considera que esto es mentira. Cuando Luzuriaga ejercía como realizador no existía el CNC y por lo tanto sus producciones eran autofinanciadas. Hoy en día, su aporte al crecimiento del cine en el Ecuador viene desde la educación. Más que recursos económicos, Luzuriaga considera que el verdadero reto se encuentra en la formación, especialmente en la parte artística como directores, guionistas y actores. Considera que a nivel técnico el Ecuador cuenta con la preparación necesaria.

Asimismo Luzuriaga sostiene la creencia que los cineastas ecuatorianos tienen la responsabilidad de crear una cultura de cine en el país y para esto sus producciones deben dirigirse al pueblo ecuatoriano.

Entrevista Javier Andrade, Director de “Mejor no hablar de ciertas cosas”**(19/04/2012)**

En la entrevista con Javier Andrade los puntos destacados se relacionan con las diferentes fuentes de financiamiento y con la identidad del cine ecuatoriano. Javier Andrade, como Director de su “opera prima”, “Mejor no hablar de ciertas cosas”, confiesa que el tema del financiamiento obliga a los realizadores a buscar recursos tanto en entidades públicas y privadas. Considera que el fondo del CNC aunque es un impulso, no es suficiente. Las producciones, por lo tanto, deben adaptarse al presupuesto y a la realidad del país. Por otro lado, considera que esta limitación en el financiamiento puede enriquecer el contenido. Según Andrade, si los realizadores llevan a cabo una película, no es por las ganancias económicas sino por un interés personal. De esta manera las películas ecuatorianas revelan un punto de vista muy personal del director. Esta particularidad hace que el cine ecuatoriano sea muy diverso y por lo tanto tenga una ventaja artística.

Entrevista Juan Fernando Andrade, Co-guionista de “Pescador” (20/04/2012)

Me interesó entrevistar a Juan Fernando Andrade por su rol de co-guionista en la película de Sebastián Cordero, “Pescador”. Debido a la ausencia de una industria cinematográfica, el director en el cine ecuatoriano se ha caracterizado por ser también el productor y el guionista. Me pareció interesante que a medida que va aumentando la producción, parece que las actividades relacionadas al cine se diversifican y se profesionalizan. Busqué responder si hoy por hoy en el Ecuador, la profesión de guionista puede ser rentable. Según Juan Fernando Andrade, la realidad del Ecuador no permite que

un guionista espere ser contratado por un director. Según Andrade, como guionista tiene que ser proactivo y buscar las oportunidades. Confiesa que no es rentable dedicarse a escribir guiones únicamente, por lo que tiene que complementar esta actividad con otro trabajo.

Entrevista Sebastián Cordero, Director de “Pescador” (29/04/2012)

La entrevista con Sebastián Cordero fue realizada vía Skype. Actualmente, Cordero se encuentra en Nueva York dirigiendo una película estadounidense. La entrevista con Cordero se concentró en las alternativas de financiamiento de una película. Cordero considera que es peligroso acomodarse y acostumbrarse a los fondos del CNC, ya que según él, los fondos pueden depender de una voluntad política que puede cambiar en el tiempo. Una de las medidas más importantes que Cordero cree que se deben tomar para asegurar otro mecanismo de financiamiento es la creación de una norma que incentive a las empresas privadas a invertir en producciones cinematográficas. Pone como ejemplo la Ley de Cine de Colombia, que permite, a las empresas que han invertido en producciones colombianas, deducir sus impuestos.

Otro punto discutido con Cordero fue el alcance internacional del cine ecuatoriano. Desde su perspectiva, en el ámbito internacional se percibe que hay movimiento en la cinematografía del Ecuador. Considera que todavía es muy pronto para hablar de una identidad del cine ecuatoriano. Faltaría una mayor cantidad de producciones para lograr identificar que se desarrolla un estilo. Cordero cree que actualmente la forma de hacer cine encuentra inspiración en el cine de diferentes países.

Entrevista Alfredo León, Director de “Mono con Gallinas” (23/04/2012)

Alfredo León es el realizador de la película “Mono con Gallinas”. León fue uno de los primeros candidatos en recibir fondos de CNC para la producción de su película. Sin embargo, hoy en día su película sigue en etapa de post-producción por falta de financiamiento. León considera que la creación del Consejo y del Fondo fueron medidas que han impulsado notablemente la producción cinematográfica. Sin embargo, cree que estos elementos ya no son suficientes para la realidad cinematográfica en el Ecuador. Cree, al igual que Cordero, que se necesita el respaldo del Estado para crear una normativa que incentive a la empresa privada a financiar producciones cinematográficas a través de la deducción de impuestos. Según Alfredo León, falta más organización en el sector cinematográfico para empujar de manera apropiada la aprobación de políticas que favorezcan a la producción nacional.

Entrevista Fernando Vallejo, Distribuidor de cine (27/04/2012)

La segunda entrevista con Fernando Vallejo se enfocó en los retos de la exhibición de las películas ecuatorianas en las salas de cine. Según Vallejo, la sala de cine es el actor que decide en última instancia la duración de una película en cartelera. Como empresa privada, las salas de cine toman sus decisiones en base a las ganancias económicas. De tal forma, es común que los exhibidores brinden más espacio a las películas comerciales o taquilleras de Hollywood, porque éstas generan más demanda. Al mismo tiempo, existe el problema de

los formatos de la exhibición. Actualmente, terminar una película en formato digital es más barato. Pero las salas de cine tienen un limitado número de proyectores digitales. Al mismo tiempo, las grandes producciones de Hollywood envían sus películas en formato digital, formato digital 3D, 35mm. Vallejo considera que los productores ecuatorianos deberían ofrecer a las salas de cine su película en 35mm para que no compitan por proyectores digitales con películas de Hollywood, escenario que es desventajoso para las películas ecuatorianas. Aunque transformar una película a 35mm es costoso, este formato permite estar más tiempo en salas de cine.

Otra medida, para que las películas ecuatorianas obtengan mayores ganancias, es la producción de películas de género, de comedia, infantiles familiares y de terror. Vallejo cree que el cine debe obedecer a los intereses y la demanda del público para obtener utilidades. Asimismo, cree que los fondos del CNC, en lugar de financiar a varios proyectos con montos reducidos, debería financiar pocos proyectos con montos mayores para producir películas que tengan mayor impacto internacional.

Entrevista Lissette Cabrera, Directora de INCINE (27/04/2012)

Si la producción cinematográfica ha aumentando, ¿ha aumentado el número de estudiantes de carreras relacionadas al cine? Según la Directora del INCINE, desde que el instituto abrió en el 2005, tienen el mismo número de estudiantes. Sin embargo, hoy en día el INCINE se prepara para abrir maestrías. Cabrera señaló que este centro de educación nació de la necesidad de profesionalizar la actividad cinematográfica. Hoy en día el INCINE es una fuente importante de actores de cine.

Entrevista Lisandra Rivera, Productora de “Pescador” (3/05/2012)

La entrevista con la productora Lisandra Rivera se enfocó en las alternativas que existen para la exhibición de películas además de las salas de cine. Según Rivera, los realizadores de cine no deberían limitarse a pensar que las exhibidoras es la única manera de mostrar una película, ya que las condiciones de exhibición para la producción nacional puede resultar desfavorable por la falta de fondos para la promoción y para la conversión a formato 35mm. La difusión a través de festivales y a través de el sistema viral pueden resultar opciones interesantes para distribuir una película y recuperar costos.

Específicamente sobre la situación con las exhibidoras, Lisandra Rivera cree que es un escenario cambiante. Mientras que hace un año, una película nacional no podía considerar proyectar su película en formato digital, este año el documental de Fernanda Restrepo, “Con mi corazón en Yambo”, tuvo acceso a salas de cine con proyectores digitales. Sin embargo, las producciones nacionales, que cada vez son mayores, compiten con los éxitos taquilleros de Hollywood por espacio. Según Rivera, las películas nacionales no deberían estar obligadas a invertir en la transformación del formato únicamente para ser exhibidas en las salas de Ecuador. Aunque no respalda medidas como cuotas de pantalla, que le parecen paternalistas, considera que existen medidas que el Estado puede tomar para impulsar más la cinematografía ecuatoriana. Entre ellas puede estar la destinación del impuesto a espectáculos públicos, que cobran los municipios a las salas de cine, a un fondo que alimente la producción, postproducción, promoción, exhibición y distribución de producciones cinematográficas nacionales. Según Lisandra Rivera, la promoción es una de las debilidades más importantes del cine en el Ecuador debido a la falta de fondos.

NORMATIVAS

LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL

REGISTRO OFICIAL No. 202 – Viernes 3 de Febrero del 2006

No. 2006-29

EL CONGRESO NACIONAL

Considerando:

Que por mandato constitucional, el Estado debe promover y estimular las manifestaciones culturales y las expresiones artísticas, que son parte esencial de la identidad nacional;

Que las actividades cinematográficas se han constituido en una importante colaboración para la sociedad ecuatoriana, contribuyendo en forma positiva en la difusión y el conocimiento de valiosos aspectos de las costumbres, historia, desarrollo de nuestro país y de las expresiones culturales de la identidad nacional;

Que las actividades de las empresas cinematográficas se han constituido en fuentes generadoras de ingresos, trabajo y promoción del país, mereciendo innumerables distinciones y reconocimientos que redundan en su beneficio;

Que es necesario adoptar una normativa e incentivos para la promoción y el estímulo de estas actividades productivas que privilegian las manifestaciones culturales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL

Artículo 1.- La presente Ley regula el régimen de incentivos que el Estado reconoce a la industria del cine nacional, con la finalidad de estimular las actividades dedicadas a este tipo de producciones en el país.

Artículo 2.- Para hacer efectivos los beneficios contenidos en esta Ley, el Consejo Nacional de Cinematografía deberá emitir la correspondiente calificación de película nacional, a las obras cinematográficas, que siendo producidas por personas naturales o jurídicas con domicilio legal en el Ecuador, reúnan por lo menos dos de las siguientes condiciones:

- a) Que el director sea ciudadano ecuatoriano o extranjero residente en el Ecuador;
- b) Que al menos uno de los guionistas sea de nacionalidad ecuatoriana o extranjero residente en el Ecuador;
- c) Que la temática y objetivos tengan relación con expresiones culturales o históricas del Ecuador;
- d) Ser realizadas con equipos artísticos y técnicos integrados en su mayoría por ciudadanos ecuatorianos o extranjeros domiciliados en el Ecuador; y,
- e) Haberse rodado y procesado en el Ecuador.

No podrán obtener estos beneficios las obras cinematográficas producidas con fines publicitarios, ni las telenovelas o los programas de televisión. Se garantizará la libertad de creación de los productores de cine.

Artículo 3.- Por la producción de obras de cine, las personas naturales o jurídicas calificadas por el Consejo Nacional de Cinematografía estarán exentas de las tasas que graven la filmación y ejecución de las mismas dentro del país.

Artículo 4.- El Banco Nacional de Fomento y/o la Corporación Financiera Nacional concederán créditos con tasas de interés y plazos preferenciales, destinados a la producción nacional de películas, documentales, obras artísticas y culturales para cine.

Artículo 5.- Serán beneficiarios de esta Ley las coproducciones cinematográficas que ejecuten empresas nacionales asociadas con empresas extranjeras, siempre y cuando cumplan las condiciones previstas en el artículo 2.

Artículo 6.- Créase el Consejo Nacional de Cinematografía como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, con sede en la ciudad de Quito. Es el organismo encargado de dictar y ejecutar las políticas de desarrollo cinematográfico en el Ecuador y estará conformado por:

- a) El Presidente del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual –IEPI- o el Director Nacional de Derechos de Autor en su representación, quien lo presidirá;
- b) Un delegado del Ministro de Industrias y Comercio Exterior;
- c) Un delegado del Ministro de Educación y Cultura;
- d) El Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana o su delegado;
- e) Un representante de los productores cinematográficos;
- f) Un representante de los directores y guionistas; y,

g) Un representante de los actores y técnicos cinematográficos.

El Consejo Nacional de Cinematografía, se reunirá de manera ordinaria, por lo menos dos veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario. Las resoluciones de este Consejo deberán adoptarse con el voto favorable de al menos cuatro de sus miembros. Los representantes a los que se refieren los literales e), f) y g) serán elegidos por sus respectivas asociaciones gremiales o profesionales a través de colegios electorales convocados por el Tribunal Supremo Electoral.

Artículo 7.- Son deberes y atribuciones del Consejo Nacional de Cinematografía:

- a) Establecer el fomento de la producción cinematográfica y audiovisual nacional;
- b) Establecer la difusión y promoción nacional e internacional del cine ecuatoriano;
- c) Establecer sistemas para la mejora de la competitividad en el sector de producción de audiovisuales;
- d) La ratificación de los programas de cooperación internacional en apoyo de la actividad cinematográfica nacional;
- e) Designar y remover al Director Ejecutivo;
- f) Aprobar anualmente el plan operativo, el plan de ejecución del Fondo de Fomento Cinematográfico, el informe de labores y el presupuesto de la entidad presentados por el Director Ejecutivo; y,
- g) Calificar los proyectos cinematográficos de conformidad con los requisitos del artículo 2 de la presente Ley y su reglamento.

Artículo 8.- El Director Ejecutivo será designado por el Consejo Nacional de

Cinematografía y durará en sus funciones un período de cuatro años. Para ser designado Director Ejecutivo se requiere acreditar experiencia profesional en la gerencia y administración de proyectos culturales y cumplir con los demás requisitos que se señalen en el reglamento respectivo. El Director Ejecutivo solo podrá ser removido de sus funciones por las causales establecidas en el reglamento.

Son funciones del Director Ejecutivo, las siguientes:

- a) Ejercer la representación legal del Consejo Nacional de Cinematografía;
- b) Elaborar el plan operativo, el plan de ejecución del Fondo de Fomento Cinematográfico, el informe de labores y el presupuesto de la entidad, los mismos que serán sometidos a la aprobación del Consejo Nacional de Cinematografía;
- c) Ejecutar el plan operativo y el plan de ejecución del Fondo de Fomento Cinematográfico aprobados;
- d) Suscribir convenios nacionales e internacionales en apoyo de la actividad cinematográfica local;
- e) Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Cinematografía y participar de las mismas con voz pero sin derecho a voto;
- f) Nombrar al personal administrativo y técnico del Consejo Nacional de Cinematografía;
- y,
- g) Las demás que le asignen la ley y los reglamentos.

Artículo 9.- Créase el Fondo de Fomento Cinematográfico que será administrado por el Consejo Nacional de Cinematografía, al que tendrán acceso las personas naturales o jurídicas cuyos proyectos hayan recibido la calificación a la que se refiere el artículo 2 de esta Ley, y que sean calificados de conformidad con el reglamento como películas

nacionales e independientes de especial interés artístico y cultural. No están comprendidas dentro de esta definición las películas producidas por personas naturales o jurídicas, que sean propietarias, accionistas o socios de las empresas emisoras de televisión y de exhibición cinematográfica. El Fondo de Fomento Cinematográfico podrá también beneficiar a los exhibidores cinematográficos que regularmente programen largometrajes o cortometrajes ecuatorianos calificados por el Consejo Nacional de Cinematografía.

Los recursos del Fondo de Fomento Cinematográfico serán destinados a apoyar mediante concurso, ofrecer créditos o premiar la escritura, preproducción, producción, co-producción y exhibición de obras cinematográficas ecuatorianas y de otras actividades de difusión o capacitación que contribuyan a fortalecer la cultura cinematográfica en la sociedad ecuatoriana.

Las fuentes de financiamiento del Fondo de Fomento Cinematográfico serán:

- a) Los que provengan del Fondo Nacional de Cultura, con atención a las previsiones de la Codificación de la Ley de Cultura;
- b) Las donaciones, transferencias y aportes de dinero que reciba;
- c) Los destinados en el Presupuesto General del Estado; y,
- d) Los aportes provenientes de la cooperación internacional.

Artículo 10.- A efectos de esta Ley se entiende por:

Obra cinematográfica.- Es el registro organizado de tomas o imágenes asociadas con o sin

sonorización incorporada que, independientemente de las características del soporte material que la contiene y de su duración, está destinado esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o destinada a ser proyectadas prioritariamente en salas de cine. Se entenderá por largometraje aquellas cuya duración sea mayor a 60 minutos y cortometraje las que duren menos de 60 minutos.

Productor.- Persona natural o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de la obra cinematográfica.

Guionista.- Persona natural que escribe el libreto, los diálogos o la adaptación literaria que sirve de punto de partida para la ejecución técnica de la obra cinematográfica, ya sea a partir de un argumento o idea original suya o de un tercero.

Director o Realizador.- Persona natural a quien el productor entrega la dirección creativa de la ejecución de la obra cinematográfica.

Coproducción.- Es la asociación de uno o más productores ecuatorianos con uno o más productores extranjeros, con el fin de ejecutar una obra cinematográfica.

Exhibidor Cinematográfico.- La persona natural o jurídica cuya actividad económica consiste en la exhibición en las salas de cine de obras cinematográficas a través de equipos de proyección de película o de video.

Artículo 11.- Reglamento.- El Presidente de la República expedirá el reglamento para la aplicación de esta Ley.

Artículo Final.- La presente Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dada, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil seis.

f.) Dr. Wilfrido Lucero Bolaños, Presidente del Congreso Nacional.

f.) Dr. John Argudo Pesántez, Secretario General.

CONGRESO NACIONAL.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la Secretaría General.- Día: 24-01-06

REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL

REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL

(Decreto No. 1969)

Alfredo Palacio González

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que el 24 de enero de 2006, se expidió la Ley 29 intitulada “Ley de Fomento del Cine Nacional”, publicada en el Registro Oficial No. 202 de 3 de febrero del 2006, que regula el régimen de incentivos que el Estado reconoce a la industria cinematográfica nacional;

Que es necesaria la expedición de un Reglamento de la Ley de Fomento del Cine Nacional que permita su aplicación efectiva; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 5 del artículo 171 de la Constitución Política de la República y lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Fomento del Cine Nacional,

Decreta:

Expídese el **REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL.**

Capítulo I

DEL ALCANCE DEL REGLAMENTO

Art. 1.- **Ámbito.**- Las disposiciones constantes en este reglamento son de orden público, general e interés social; regirá la creación, producción, distribución, comercialización, exhibición de películas y otras actividades tendientes a fortalecer el desarrollo de la industria cinematográfica, atendiendo la integración y fomento de la misma.

Art. 2.- Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

Ley: Ley No. 29, intitulada de Ley de Fomento del Cine Nacional.

Reglamento: El presente ordenamiento procedimental.

CNC: Consejo Nacional de Cinematografía.

FFC: Fondo de Fomento Cinematográfico.

Película: Lo establecido en el artículo 10 de la Ley como obra cinematográfica.

Art. 3.- El Consejo Nacional de Cinematografía aplicará las disposiciones del presente reglamento a través de las instancias operativas y constantes en su estructura orgánica y funcional.

Art. 4.- Las instituciones del Estado y los gobiernos seccionales, en el ámbito de sus competencias, podrán colaborar al fomento, desarrollo y promoción del cine nacional, por sí o a través de convenios suscritos con el Consejo Nacional de Cinematografía, CNC.

Art. 5.- Para la proyección, distribución, emisión o difusión de películas, a través de

cualquier medio electrónico, se sujetará a las disposiciones de la normativa aplicable vigente.

Capítulo II

DE LOS BENEFICIARIOS

Art. 6.- Para hacer efectivos los beneficios contenidos en la ley, el Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, deberá emitir la correspondiente calificación de película nacional a las obras cinematográficas que cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2 de la Ley de Fomento del Cine Nacional; y, en el caso de las co-producciones, lo dispuesto en el artículo 10 del presente reglamento.

Art. 7.- La calificación como película nacional será resuelta por el Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, previa solicitud escrita del interesado que estará acompañada de:

- a) Documentos, convenios y/o contratos que acrediten que el productor ha adquirido los derechos del guión, del tratamiento o de la obra literaria adaptada; y, cuando la obra haya sido terminada, la inscripción de la misma en el registro de derechos de autor en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, IEPI;
- b) Documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 2 de la Ley de Fomento Cinematográfico.

Para el requisito constante en el literal b) del artículo 2 de la ley, es necesario que el guionista y el Director sean diferentes personas. Si el Director y guionista son la misma persona y si no interviniera un segundo guionista ecuatoriano, será necesario que la

película reúna al menos una más de las condiciones señaladas en el artículo 2 de la Ley de Fomento del Cine Nacional.

Para el requisito constante en el literal e) del artículo 2 de la ley, el Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, considerará la circunstancia de que determinados servicios de procesamiento filmico, como son el revelado de la película cinematográfica o la mezcla estandarizada del sonido para salas de cine, que hayan sido necesarios para la terminación de determinada obra, no se encontraren disponibles en el mercado audiovisual ecuatoriano al momento de su terminación; y,

c) Contrato de co-producción, de ser el caso.

Art. 8.- Las obras producidas con fines publicitarios, las telenovelas y los programas de televisión no podrán ser objeto de los beneficios previstos en la Ley de Fomento del Cine Nacional.

Art. 9.- Con el fin de garantizar la libertad de creación de los productores de cine, el Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, no podrá condicionar los beneficios otorgados por la Ley de Fomento del Cine Nacional referentes al tema, punto de vista, ideas expuestas o estilo utilizado en una obra.

Capítulo III

DE LA COPRODUCCIÓN

Art. 10.- Las coproducciones realizadas por productores nacionales asociados a productores extranjeros podrán ser consideradas como obras nacionales; y en

consecuencia, ser objeto de los beneficios de la Ley de Fomento del Cine Nacional, cuando, además de cumplir con las disposiciones del artículo 2 de la Ley de Fomento Cinematográfico, en virtud del contrato de co- producción, el porcentaje de participación económica del productor ecuatoriano y la contratación de personal técnico y artístico nacional no sean inferiores al 30%, salvo disposición en contrario de los acuerdos de coproducción que el Ecuador haya suscrito.

En caso de no existir acuerdo de coproducción con el país coproductor, se estará a lo dispuesto en el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, suscrito en Caracas, Venezuela, en el año 1989.

Así mismo, el contrato de coproducción deberá establecer un reparto de beneficios y de países de exhibición comercial proporcional a las inversiones, y un tratamiento equivalente en la distribución y exhibición de la película en cada país co-productor.

Capítulo IV

DEL CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA, CNC

Art. 11.- El Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, se conformará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Fomento del Cine Nacional.

Art. 12.- Los delegados al Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, de los ministros de Industrias y Comercio Exterior y Educación y Cultura serán designados en base a sus méritos en los campos de la producción, crítica cinematográfica, experiencia administrativa, dirección empresarial cinematográfica y/o de la gestión cultural.

Nota: De conformidad con el Art. 1 del D.E. No. 7 (R.O. 36, 8-III-2007) se sustituye al Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad por el Ministerio de Industrialización y Competitividad; sin embargo, por medio del Art. 1 del D.E. No. 144 (R.O. 37, 9-III-2007) cambia la denominación del Ministerio de Industrialización y Competitividad por la de Ministerio de Industrias y Competitividad.

Art. 13.- Los representantes de productores, directores y guionistas, y actores y técnicos cinematográficos; citados en el artículo 6 de la Ley de Fomento del Cine Nacional, serán elegidos por sus respectivas asociaciones gremiales o profesionales a través de colegios electorales convocados por el Tribunal Supremo Electoral, TSE.

Para conformar los colegios electorales se acreditará la existencia legal de la correspondiente asociación, que presentará para el efecto, toda documentación en copias certificadas del instrumento legal de creación o reconocimiento de la personería jurídica; así como, la acreditación de quienes fueren sus representantes legales.

Para ser elegido como miembro del Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, las personas candidatizadas deberán acreditar ante el respectivo colegio electoral el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Ser ecuatorianos o extranjeros con un tiempo de residencia en el país no menor a cinco años.
2. Acreditar su pertenencia al respectivo sector profesional por cuya representación postulan.

En el caso del representante de los productores cinematográficos deberá haber producido al menos un largometraje o dos cortometrajes, o haber participado en igual número de producciones en calidad de productor ejecutivo, Director o Jefe de producción.

En el caso de los representantes de los directores y guionistas, y de los técnicos y actores, deberán haber participado en calidad de tales en al menos un largometraje o dos cortometrajes.

3. No haber ejercido la representación ante el Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, en el período inmediatamente anterior a aquel para el cual se está postulando.

Art. 14.- Los representantes antes referidos dejarán de ostentar su condición por:

1. Renuncia voluntaria.

2. Haber dejado de asistir a tres sesiones consecutivas del Consejo Nacional de Cinematografía.

3. Por disconformidad expresa de sus electores, su representación es revocada por la asociación o asociaciones que participaron en su designación, si ésta(s) representa(n) a los dos tercios de profesionales del sector.

Ante la renuncia de uno de los representantes antes referidos o para proceder a la revocatoria de la representación, las asociaciones gremiales o profesionales que participaron en su designación, más aquellas que legalmente hayan sido constituidas hasta esa fecha (si las hubiere) elegirán un nuevo representante, bajo pedido del Consejo Nacional de Cinematografía, CNC.

Art. 15.- Las resoluciones de este Consejo deberán adoptarse con el voto favorable de al menos cuatro (4) de sus miembros.

Art. 16.- El Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, tendrá las siguientes funciones:

- a) Elegir una vez al año a los miembros del Comité de Selección de Proyectos del Fondo de Fomento Cinematográfico a partir de los nombres propuestos por el Director Ejecutivo y según los parámetros establecidos en el artículo 21 de este reglamento;
- b) Conocer y validar el veredicto del Comité de Selección de Proyectos del Fondo de Fomento Cinematográfico; y,
- c) Velar por el manejo eficiente y sustentable del Fondo de Fomento Cinematográfico.

Art. 17.- El Director Ejecutivo, representante legal del Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, además de los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Ley de Fomento del Cine Nacional, deberá ser ecuatoriano y estar en ejercicio de los derechos de ciudadanía. La experiencia profesional en la Gerencia y Administración de proyectos culturales de preferencia deberán estar relacionados con el medio cinematográfico ya sea en el ámbito de la producción, la exhibición o la comercialización de obras cinematográficas.

Capítulo V

DEL FONDO DE FOMENTO CINEMATográfico

Art. 18.- Los recursos del Fondo de Fomento Cinematográfico serán destinados mediante concurso público a apoyar, ofrecer créditos o premiar la escritura, preproducción, producción, postproducción, coproducción y exhibición de obras cinematográficas ecuatorianas y otras actividades como publicaciones, festivales, muestras, talleres de capacitación y becas de estudio que contribuyan a fortalecer la cultura cinematográfica de la sociedad ecuatoriana.

Art. 19.- El Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, aprobará anualmente un Plan de Ejecución del Fondo de Fomento Cinematográfico sometido a su consideración por el Director Ejecutivo. Este plan comprenderá los siguientes elementos:

- a) Los estados financieros del fondo, así como los ingresos, rendimientos e inversiones previstos;
- b) El monto previsto para ayudas, subvenciones, becas y premios, así como para participación mediante créditos o co-producciones;
- c) Los montos de inversión o gastos previstos para el apoyo al desarrollo de proyectos, escritura de guiones, pre-producción, producción, post-producción y distribución de obras cinematográficas; así como, al fomento de la cultura cinematográfica;
- d) Los plazos de las convocatorias y los mecanismos de otorgamiento de las diferentes asignaciones que deberán sujetarse a los procedimientos reglamentarios; y,
- e) La nómina de los miembros del Comité de Selección.

Art. 20.- Corresponde al Comité de Selección de Proyectos del Fondo de Fomento Cinematográfico proponer al Consejo Nacional de Cinematografía, conjuntamente con su criterio, los proyectos que merezcan la calificación de películas de especial interés artístico y cultural con sujeción a lo establecido en la ley. No estarán comprendidas dentro de esta definición las películas producidas por personas naturales o jurídicas que sean propietarias, accionistas o socios de las empresas emisoras de televisión y de exhibición cinematográfica.

Art. 21.- El Fondo de Fomento Cinematográfica podrá también establecer premios y/o

reconocimientos a los exhibidores cinematográficos que regularmente programen largometrajes o cortometrajes ecuatorianos, debidamente calificados por el Consejo Nacional de Cinematografía. El plan de ejecución definirá cada año los parámetros y los montos que se destinarán a este fin.

Art. 22.- Todas las asignaciones, premios y/o subvenciones a las que se destine el Fondo de Fomento Cinematográfico serán concedidos mediante concurso convocado de manera pública con sujeción a una planificación anual. En el caso de concursos de escritura de guiones, los postulantes deberán inscribir los mismos bajo pseudónimos y tanto el Director Ejecutivo como los miembros del Comité de Selección no podrán conocer la identidad de los participantes.

Art. 23.- En caso de que uno de los delegados al Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, se encuentre de cualquier manera directamente relacionado con un proyecto presentado a cualquiera de los concursos por el Fondo de Fomento Cinematográfico, deberá abstenerse de participar en el debate y la votación donde se deba aprobar o negar ayudas, subvenciones o cualquier otro tipo de resoluciones que afecten específicamente a dicho proyecto.

Art. 24.- El Director Ejecutivo propondrá al Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, la designación, una vez al año, de un Comité de Selección de Proyectos del Fondo de Fomento Cinematográfico conformado por cinco profesionales, en la siguiente forma:

a) Tres profesionales en las áreas de producción, creación o técnica del cine, con una experiencia mínima de 5 años en su profesión, de los cuales uno deberá ser un Director de

cine de largometraje;

b) Un profesional en el área de la distribución, exhibición o promoción de cine, con una experiencia mínima de 5 años en su profesión; y,

c) Un personaje público de relevancia por su vinculación al mundo de la cultura, con una experiencia de mínimo 5 años en su actividad.

Su conformación deberá incluir como mínimo a dos extranjeros no residentes en el país y sus miembros serán distintos en cada convocatoria. Será el Consejo Nacional de Cinematografía el que aprobará y designará las personas que conformarán dichos comités, en base a las nominaciones sugeridas por el Director Ejecutivo.

Art. 25.- El Comité de Selección de Proyectos del Fondo de Fomento Cinematográfico tendrá a su cargo la selección de los proyectos que recibirán ayudas a la escritura, a la producción, a la post- producción y a la distribución de largometrajes y cortometrajes; así como, los proyectos de difusión y capacitación. De darse el caso de que un determinado concurso sea declarado “desierto” por el comité y no haya beneficiarios, el comité deberá redactar recomendaciones a los mejores proyectos presentados para sus futuras presentaciones a concursos o ayudas, y deberá proponer al Director Ejecutivo el uso de esos recursos en otra área de la misma convocatoria.

Art. 26.- El Comité de Selección de Proyectos podrá designar, a su vez, comisiones técnicas de evaluación, de un máximo de tres miembros, que le ayuden a calificar la idoneidad, el valor artístico o cualquier otro parámetro de los proyectos, de acuerdo al género (ficción o documental), etapa de desarrollo (escritura, pre-producción, producción, etc.) u otros criterios que el Comité de Selección de Proyectos juzgue conveniente.

Art. 27.- Será obligación del Consejo Nacional de Cinematografía destinar una parte del fondo para la conservación y el archivo del patrimonio fílmico y audiovisual ecuatoriano.

DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA.- El Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, aprobará los planes, programas y proyectos operativos remitidos por la Dirección Ejecutiva hasta el 31 de diciembre de cada año los mismos que serán ejecutados por cada una de las dependencias, con sujeción a leyes especiales, sus reglamentos de aplicación y convenios en general.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Director Ejecutivo designado en la primera sesión del Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, propondrá en un plazo de treinta (30) días, a partir de su posesión, la estructura orgánica funcional por procesos de la entidad ante el Consejo Nacional de Cinematografía, para su aprobación.

SEGUNDA.- Por esta sola vez, el Director Ejecutivo propondrá al Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, el porcentaje máximo del fondo de fomento cinematográfico que se destinará a financiar los gastos administrativos del Consejo y de la Dirección Ejecutiva.

TERCERA.- Para la primera conformación del Consejo Nacional de Cinematografía, CNC, se encarga a la Asociación de Cineastas del Ecuador (ASOCINE) la organización del proceso de elección de los representantes de productores, directores y guionistas, y actores y técnicos al Consejo Nacional de Cinematografía, en base a una convocatoria

nacional entre miembros y no miembros de dicha institución.

CUARTA.- El Ministro de Educación y Cultura se encargará de la conformación por primera vez del Consejo Nacional de Cinematografía, en el plazo máximo de 30 (treinta) días, a partir de la publicación del presente reglamento en el Registro Oficial.

De la ejecución del presente decreto, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese a los ministros de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, Educación y Cultura, sin perjuicio de las acciones que deba tomar el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, IEPI y la Casa de la Cultura Ecuatoriana, CCE.

Nota: De conformidad con el Art. 1 del D.E. No. 7 (R.O. 36, 8-III-2007) se sustituye al Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad por el Ministerio de Industrialización y Competitividad; sin embargo, por medio del Art. 1 del D.E. No. 144 (R.O. 37, 9-III-2007) cambia la denominación del Ministerio de Industrialización y Competitividad por la de Ministerio de Industrias y Competitividad.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 18 de octubre del 2006.

FUENTES DE LA PRESENTE EDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO DEL CINE NACIONAL

1.- Decreto 1969 (Registro Oficial 386, 27-X-2006).

ANEXOS

- Quartesan Alessandra, Romis M, Lanzafame F. (septiembre 2007). “Las Industrias Culturales en América Latina y el Caribe: Desafíos y Oportunidades”. Departamento de Capacidad Institucional y Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Shohat Ella, Stam R. (2002). Multiculturalismo, cine y medios de comunicación (págs. 31-70). Buenos Aires: Paidós
- Consejo Nacional Electoral. (abril 2012). “Reglamento para la integración y funcionamiento de los colegios electorales, para designar a los representantes de los productores cinematográficos, directores y guionistas; y, actores y técnicos cinematográficos al Consejo Nacional de Cinematografía”. Secretaría General.
- El Cine Nacional se Reinventa. (2012). *Revista Vanguardia*. No. 307, 14-20.
- CNCINE Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador. (2008). *Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador*. 4-55.

NOTA: Por cuestiones de facilidad, los anexos aquí presentados se encuentran únicamente en la versión impresa de esta Tesis.